



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

ACUERDO REGIONAL N° 444-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 01 día del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresará la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto derivado de la estación de pedidos dentro del desarrollo de la presente sesión, y siendo el segundo punto, el Representante de los Floricultores en la Región Junín – Sr. Milton Manturano señalo que a raíz de la pandemia los floricultores han sido afectados en todo aspecto, fue el sector más golpeado de toda la agricultura viendo que en campañas de semana santa, el día de la madre que han pasado no se ha vendido ni un ramo de flores, los cuales ha hecho de que se vote cosechas enteras, no solamente cosechas, si no capitales ya invertidos, hasta el momento están siendo afectados ya que los cementerios también están cerrados, en todo caso pide a nombre de los floricultores que el Gobierno Regional interceda por los floricultores y floristas de toda la región Junín a fin de que evalúen la apertura de los cementerios en base a la reactivación económica.

Que, siendo un tema importantísimo el Pleno del Consejo Regional acuerda, realizar un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional Junín ante el Gobierno Central a fin de que evalúen la apertura de los cementerios a nivel nacional en base a la reactivación económica. Asimismo que dicho pronunciamiento se encargue a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REALIZAR, un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional Junín ante el Gobierno Central a fin de que evalúen la apertura de los cementerios a nivel nacional en base a la reactivación económica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo la elaboración del pronunciamiento a favor de los hermanos floricultores y floristas de la región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 01 día del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

(Firma manuscrita)
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ana María Carrero Copacocha
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN